

**21022 RESOLUCION de 10 de octubre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional correspondientes al sorteo de 11 de octubre de 1985.**

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 11 de octubre de 1985, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos dichos billetes:

Números	Series	Billetes
86780	4. <sup>a</sup>	1
55647	5. <sup>a</sup>	1
Total billetes		2

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 10 de octubre de 1985.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**21023 BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas**

Cambios oficiales del día 10 de octubre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	161,676	162,080
1 dólar canadiense	118,185	118,481
1 franco francés	19,998	20,049
1 libra esterlina	228,593	229,165
1 libra irlandesa	188,837	189,310
1 franco suizo	74,163	74,349
100 francos belgas	300,792	301,545
1 marco alemán	60,987	61,139
100 liras italianas	9,034	9,057
1 florin holandés	54,101	54,236
1 corona sueca	20,216	20,267
1 corona danesa	16,813	16,855
1 corona noruega	20,447	20,498
1 marco finlandés	28,342	28,413
100 chelines austriacos	867,359	869,530
100 escudos portugueses	98,283	98,529
100 yens japoneses	75,279	75,467
1 dólar australiano	113,577	113,861

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**21024 RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, con motivo de la próxima festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, al personal que se cita.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, con motivo de la próxima festividad de la Virgen del

Pilar, Patrona de la Guardia Civil, al personal que se cita, con expresión de empleos, nombre y apellidos y Arma o Cuerpo:

*Cruz de plata*

- General de Brigada excelentísimo señor don José Rodríguez-Medel Carmona, Guardia Civil.
- General de Brigada excelentísimo señor don Manuel Lafuente Martín, Guardia Civil.
- Coronel don José Garín Pellicero, Guardia Civil.
- Teniente Coronel don Juan Rodríguez Hernández, Infantería (DEM).
- Teniente Coronel don Juan Muñoz Vega, Infantería (DEM).
- Teniente Coronel don Lope Galiana Hortiguéla, Guardia Civil.
- Comandante don Francisco Almansa Riquel, Guardia Civil.
- Comandante don José Luis Muñoz Pérez, Guardia Civil.

*Distintivo blanco*

- Coronel don Antonio López de Cicuña Pozuelo, Guardia Civil.
- Teniente Coronel don Francisco Marín Borrego, Guardia Civil.
- Teniente Coronel don Ángel Lindo Nieto, Guardia Civil.
- Teniente Coronel don Manuel Rodríguez Hidalgo, Guardia Civil.
- Teniente Coronel don Francisco Ramos Gómez, Guardia Civil.
- Teniente Coronel don Cesáreo Álvarez Zamanillo, Guardia Civil.
- Comandante don José Luis Cano Riesgo, Guardia Civil.
- Comandante con Fernando Marcos García, Guardia Civil.
- Comandante don José Quintela Pérez, Guardia Civil.
- Comandante don Lucio Sánchez Saucedo, Guardia Civil.
- Capitán don Carlos Cáceres Espejo, Guardia Civil.
- Capitán don Antonio León Luna, Guardia Civil.
- Capitán don Luis Burdalo de Fuentes, Guardia Civil.
- Capitán don José Ángel Nuñez Álvarez, Guardia Civil.
- Capitán don Juan Cazalilla García, Guardia Civil.
- Capitán don Francisco Rico Damas, Guardia Civil.
- Capitán don Francisco Gabella Maroto, Guardia Civil.
- Capitán don Julio Quílez Guillén, Guardia Civil.
- Capitán don Juan Carlos Rodríguez Burdalo, Guardia Civil.
- Capitán don Luis García Delgado, Guardia Civil.
- Capitán don Francisco Fructuoso Igueldo, Guardia Civil.
- Teniente don Demetrio Lobato Rodríguez, Guardia Civil.
- Teniente don Jacinto Durán Rega, Guardia Civil.
- Teniente don Juan Bermejo Berrón, Guardia Civil.
- Teniente don Gabriel Medina Sanz, Guardia Civil.
- Teniente don Manuel Carrasco Parra, Guardia Civil.
- Teniente don Feliciano Calle Rodríguez, Guardia Civil.
- Teniente don Francisco Gómez Pérez Martín, Guardia Civil.
- Teniente don Fernando Gómez Ferré, Guardia Civil.
- Teniente don Manuel Mendoza Rodríguez, Guardia Civil.
- Teniente don Ignacio Matéu Isturiz, Guardia Civil.
- Teniente don Basilio Miguez González, Guardia Civil.
- Teniente don Ambrosio Martín Villaseñor, Guardia Civil.
- Teniente don Ángel Cruz Gómez, Guardia Civil.
- Teniente don Antonio Luzón Corpas, Guardia Civil.
- Teniente don Félix Sánchez Barrera, Guardia Civil.
- Teniente don Máximo García Lozano, Guardia Civil.
- Teniente don Pedro Sanchidrián Martín, Guardia Civil.
- Teniente don Constancio Martínez Saiz, Guardia Civil.
- Subteniente don Agustín Jiménez Valle, Guardia Civil.
- Subteniente don Enrique Olivares Ventura, Guardia Civil.
- Subteniente don Jesús Bartolomé Izquierdo, Guardia Civil.
- Brigada don Honorio Blanco Rodríguez, Guardia Civil.
- Brigada don Jesús Nieto Valentín, Guardia Civil.
- Brigada don Emilio Muñoz Cuadros, Guardia Civil.
- Brigada don José Jarillo Vercher, Guardia Civil.
- Sargento primero don Felipe Sanz Heredero, Guardia Civil.
- Sargento primero don Antonio Infante Cabello, Guardia Civil.
- Sargento primero don Juan Fraile Martín, Guardia Civil.
- Sargento primero don José Marcos de Mercado, Guardia Civil.
- Sargento primero don Antonio García Arias, Guardia Civil.
- Sargento primero don José López Ocaña, Guardia Civil.
- Sargento primero don Emiliano Britos Paniagua, Guardia Civil.
- Sargento primero don Antonio Monreal Valien, Guardia Civil.
- Sargento primero don Juan Silva Esturrica, Guardia Civil.
- Sargento primero don José Castro Mourelle, Guardia Civil.
- Sargento primero don Eugenio Monge Segura, Guardia Civil.
- Sargento primero don Manuel Martín Domínguez, Guardia Civil.
- Sargento primero don Rogelio González Gallardo, Guardia Civil.
- Sargento primero don Juan Arribas Cuesta, Guardia Civil.
- Sargento primero don Ignacio Fresneda Ruiz, Guardia Civil.
- Sargento primero don Arcadio Ares Vázquez, Guardia Civil.
- Sargento primero don José Teijeiro Vidal, Guardia Civil.
- Sargento primero (título póstumo) don Mariano Blanco Díez, Guardia Civil.
- Sargento don Manuel León García, Guardia Civil.

Sargento don Francisco Dominguez Carrero. Guardia Civil.  
 Sargento don Antonio Pérez Fernández. Guardia Civil.  
 Sargento don Juan Sanz Encinas. Guardia Civil.  
 Sargento don Mariano Alfaro Peña. Guardia Civil.  
 Sargento don Antonio Calisteo Bernal. Guardia Civil.  
 Sargento don Juan Moreno Castaño. Guardia Civil.  
 Sargento don Francisco López Barroso. Guardia Civil.  
 Sargento don Valeriano Jiménez Hernández. Guardia Civil.  
 Sargento don Fernando del Río García. Guardia Civil.  
 Sargento don José Luis Pabón Fumado. Guardia Civil.  
 Sargento don Angel Rodríguez García Leal. Guardia Civil.  
 Sargento don José Carmona Martínez. Guardia Civil.  
 Sargento don Hermenegildo Requena Gómez. Guardia Civil.  
 Sargento don Federico Alonso Fernández. Guardia Civil.  
 Sargento don Casto Romero Ruiz. Guardia Civil.  
 Sargento don Pedro Castro López. Guardia Civil.  
 Sargento don Antonio Martínez Ramos. Guardia Civil.  
 Sargento don Lino de la Muñoza Díaz. Guardia Civil.  
 Sargento don José Baños de Castro. Guardia Civil.  
 Sargento don Juan Moreno Siles. Guardia Civil.  
 Sargento don Servando Reina Barroso. Guardia Civil.  
 Sargento don Andrés Estévez Suárez. Guardia Civil.  
 Sargento don José Iglesias Alvarez. Guardia Civil.  
 Sargento don José Garrote Garrote. Guardia Civil.  
 Sargento don Juan Navarro López Salas. Guardia Civil.  
 Sargento don Juan Ruiz Cornejo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Marugán López. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Fernando Cepa Cid. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Angel Pérez Gómez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Felipe Gómez Angoña. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Enrique Gómez Carramolino. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Modesto Dominguez Dominguez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Jesús Varas Martínez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Juan Martínez Ibañez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Angel Anzúlez Menéndez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Luis Rodríguez Bravo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Caballero Fernández. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Manuel Pérez Ponce. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Pedro Vera Gallego. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Antonio Fernández García Garcés. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Antonio Expósito Barbero. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Gutiérrez Bordallo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Lomas Martínez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Gabriel Toro Pérez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Salas Maldonado. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Manuel Rodríguez Ortiz. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Victor Martín Escribano. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Luis Millán Martín. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Andrés Guillén Martínez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Pedro López López Martínez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Jiménez Rodríguez Viguera. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Alberto Castro Bruque. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Julio Terraz Romeo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Jesús Díaz Morales. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Juan Castro Cabello. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Antonio Aliaga Cabezas. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Carmelo Moya Fernández. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Rafael Muñoz Otero. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Nicolás Luna Palacios. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Mariano de Juan Iglesias. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Antonio Vadillo Martín. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Aurelio Menéndez García. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Felipe Cantabrana Fabián. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco González Briz. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Elias Andrino Finamor. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Rafael Agredano Vázquez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Pedro Gallardo García. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Félix García-Ajofrín Martín. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Evaristo González Fernández. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Marcelino Rivas García. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Crespo Mon. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Victor Rodríguez Granados. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Juan Torquemada Benito. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Domingo Ruiz Cubero. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Juan Luque Cívico. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Dámaso Hernández Tobías. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Moisés Díaz-Crespo García-Retamero. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José García López Montilla. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Julio Becerril González. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Jesús Vila Pérez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Fernando López Merchán. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Medina Herrera. Guardia Civil.

Guardia primero don Miguel García Collado. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Benjamin Marugán Rodado. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Fernández Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Salvador Moreno Mora. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Eulalio Velayos Sanchidrián. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Leotte Dominguez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Diego Muñoz Gil. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Manuel Martín Aguilera. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Manuel García González. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Alonso Giro Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Chica Beltrán. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Rodríguez Méridex. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Joaquín Bueno Rivero. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Rubio Corrales. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Tena Muñoz. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Juan Túnex Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Cruz García Rueda. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Cañadas Bayona. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Vicente Sanz Martín. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Rodríguez García Núñez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José España López. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Antonio Cuadrado Lacalle. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Santiago Gómez Bragado. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Leocadio Rodríguez Pozo. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Ovidio Escribano López. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Manuel González Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Lorenzo Andaluz Mata. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Gabriel Herrero Matanza. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Argimiro Santos Valero. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Pedro Belmonte López. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Esteban Santos Lobo. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Juan Planelles Costa. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Damián Moro Chaves. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Miguel Barrera San Julián. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Jurado Martín. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Juan Angoña Alfonso. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Rodríguez Mauricio. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Luis Díaz Blanco. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Jesús Fernández González. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Vallejo Ortega. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Pedro Andrés Terrazas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Martín Gutiérrez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Santos Lobato Varas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Rodríguez Sánchez Durán. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Páez Crespo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Andrés Prieto de Pedro. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Higuera García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Manchado Corrales. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Ramos Camacho. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Ernesto del Campo Gil. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José María Martín Gata. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pascual Martínez Tornero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Laurentino Pascual Luengo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Sánchez Manzano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Villalobos Arrebola. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Santiago Escalonilla Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rufino García Román. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Ortega González. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Calderón Carmona. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Cristóbal Sosa Jiménez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Esteban Braojos Gálvez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luis Arias Picado. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Martín Mateos. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Fernández Jiménez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Diego Escalona Marin. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Antequera Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Nicasio Blanco Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Encina Casanova. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Benito Muñoz Jarana. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Martínez Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan María Rivera Reina. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Gómez Fuentes. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Saturnino Cava Echegoyen. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Bermejo Cabello. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Venancio Muñoz García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gregorio Arribas Aparicio. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Mariano Rojo Chagas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Jurado Balsera. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Muñoz Ortiz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Carrillo Carrillo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gregorio Ramos Ginés. Guardia Civil.

Guardia segundo don Rafael Palacios Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Angel Guijo Hernán. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Algarra Soriano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Justo Montes Sanz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Ruiz Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael González Hernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José López Soto. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Ramón Díaz Encinas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Ruiz López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael de la Rosa Sierra. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Fontiveros Luna. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Vicente Corachan Salinas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Díaz Sánchez Bermúdez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Gil Asensio. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Relancio Relancio. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Julián Campa Español. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Félix Ponce Ruiz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Cid Losada. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Díaz Nuñez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Moscoso Orozco. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Isidoro Rodríguez Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Donaire Mateos. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Gómez García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Estévez Barros. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Bohua Portabales. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gregorio Franco Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Edmundo Cillero Castaño. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Buján Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Polo Peralta. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Feliciano Lopez Espejo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Sáenz Martínez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Luque Vázquez Carmona. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Arturo Nogueira Castañón. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Carmelo Orta Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Arturo Buidé López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Javier Bermejo García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Heliodoro Pacheco Calonge. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Labrador Barroso. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Pazos Quintáns. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Pleguezuelos Fernández. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Castellano Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio López Gómez Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Andrés Fernández Vara. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luciano Martín Alonso. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Delgado Manzano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Julio Gallardo García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gerardo Huezos García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Antonio González Tovar. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Machado García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Miguel Sánchez Martín. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Salvador Olmo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Angel de la Cruz Morales. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Martín García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Sánchez Callao. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luis de la Llana Torrijos. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Lorenzo Medina Herrero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Eugenio Otero Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Torres Morera. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Máximo López Cebrián. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús Vergara Recuenco. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Luis Javier González Benito. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Torres López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Leandro Mateos Santiago. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio de la Torre Ruz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Martín Moreno Flaño. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jaime Cortés Gómez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Javier Cárdenas Sánchez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Elías Barriga López. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Manuel Pérez Pérez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Puerta Crespo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Custodio Molina Camacho. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio González Merlo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Nieto Muñoz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Elías Martín Sánchez Lorenzo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Hilario Jiménez del Alamo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Valentín Salgado Alcoba. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Julián Avila Duchel. Guardia Civil.  
 Guardia auxiliar don Miguel Angel Moreno Ayuso. Guardia Civil.

Director general del Instituto Nacional de Empleo, don Pedro Montero Lebrero.  
 Subdirector general de Promoción del Empleo, don Valeriano Baillo Ruiz.  
 Inspector don Aurelio Ignacio Gómez Obregón. Cuerpo Superior de Policía.  
 Inspector don Juan Francisco Alcaraz Díez. Cuerpo Superior de Policía.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165.2.10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**21025** *ORDEN de 6 de septiembre de 1985 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 31 de julio de 1985, disponiendo el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 408.307/1981.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Trevia, Sociedad Anónima, Construcciones e Inmuebles», contra la Resolución del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 1979, y la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición promovido contra dicha Resolución, se ha dictado sentencia el 15 de marzo de 1985, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo número 408.307, interpuesto en nombre y representación de la Sociedad «Trevia, Sociedad Anónima, Construcciones e Inmuebles», contra Resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 7 de diciembre de 1979, en el expediente sancionador número 44/1977, notificada en oficio de fecha 11 de enero de 1980, y desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la mencionada Resolución, siendo la parte demandada la Administración, representada por el señor Abogado del Estado, debemos anular y anulamos dicha Resolución, por ser contraria a derecho, en cuanto impuso a la Entidad recurrente «Trevia, Sociedad Anónima» una multa de 1.000.000 de pesetas, por infracción urbanística, todo ello sin que proceda hacer una especial condena en costas.»

El Consejo de Ministros, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, y en su reunión del día 31 de julio de 1985, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, en lo que a este Departamento afecta.

De esta resolución, de la sentencia y de los antecedentes necesarios debe darse traslado a la Junta de Andalucía, a los efectos que pudieran proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la mencionada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
 Madrid, 6 de septiembre de 1985.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

**21026** *RESOLUCION de 29 de julio de 1985, del Puerto Autónomo de Bilbao, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», para la reconstrucción de un tramo de muelle de carbones en Sestao.*

El Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao, en uso de las facultades que le confiere el apartado diez del artículo 11 del Estatuto aprobado por Real Decreto 2408/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), ha otorgado con fecha 29 de julio de 1985 una autorización a «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes: